



049

31 OCT. 2019

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE

"Por la cual se adoptan Procedimientos del Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá, D. C."

Derogada por la R.R. 020 del 19 de octubre de 2020, en los numerales 1 y 2 del Art 1

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo N° 658 de 2016, modificado por el Acuerdo N° 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades públicas diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que según los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional los procedimientos para la ejecución de procesos y la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 038 del 08 de octubre de 2018, se adoptó la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en la Contraloría de Bogotá, D.C., de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 del 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública-, con el fin de incorporar la estructura definida en la Dimensión N° 7ª - Control Interno del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la cual opera como herramienta de gestión que propende por el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control en la Entidad.

Que el Acuerdo 658 de 2016, por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., establece en el artículo 6° que: *"En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en este Acuerdo"*.



049

31 OCT. 2019

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N°

DE

"Por la cual se adoptan Procedimientos del Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá, D. C."

Que el numeral 9 del artículo 38 del precitado Acuerdo, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación: *"Realizar estudios, propuestas e investigaciones de carácter técnico sobre desarrollo administrativo, métodos de trabajo, simplificación, agilización y modernización de trámites y procedimientos y demás asuntos relacionados con la organización, tendientes al mejoramiento de la gestión y de los demás sistemas implementados en la Entidad."*

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 041 de diciembre 28 de 2017, se adoptó: la versión 5.0 del Procedimiento para la Conservación, Seguridad y Recuperación de los Documentos en Archivo de Gestión y Archivo Central, el cual requiere ser modificado para adoptar el formato Control de Seguridad de Carpetas de Archivo de Gestión Electrónico que fue eliminado del Procedimiento de Backups, otros formatos, el instructivo para la organización de documentos electrónicos almacenados en datacontrabog y modificar el nombre puesto que la seguridad, conservación y recuperación de la documentación del archivo central se encuentra en el Procedimiento para Consulta y Préstamo de Documentos.

Así mismo, se adoptó la Versión 7.0 del Procedimiento para la Organización y Transferencias Documentales, el cual requiere ser modificado para realizar la foliación a lápiz, ajustar y precisar actividades técnicas de archivo, principalmente con el archivo de devoluciones de hallazgos o respuestas generadas a los hallazgos, se refuerza el uso de la hoja de control con el Acuerdo 05 de 2013 y Acuerdo 02 de 2014, expedidos por el Archivo General de la Nación, se modifican algunos formatos y se da instrucción sobre el uso de unidades de almacenamiento externo y la versión 6.0 del Procedimiento para Consulta y Préstamo de Documentos, el cual requiere ser modificado para limitar la aplicación de las encuestas al servicio prestado en el archivo central y no en los archivos de gestión.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el nombre del Procedimiento para la Conservación, Seguridad y Recuperación de los Documentos en Archivo de Gestión y Archivo Central y adopta las siguientes versiones de procedimientos del Proceso Gestión Documental:

N°	Documento	Versión	Código
1	Procedimiento para la Conservación, Seguridad y Recuperación de los Documentos en Archivo de Gestión	6.0	PGD-04
2	Procedimiento para la Organización y Transferencias Documentales	8.0	PGD-05
3	Procedimiento para Consulta y Préstamo de Documentos	7.0	PGD-06



049

31 OCT. 2019

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE

"Por la cual se adoptan Procedimientos del Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá, D. C."

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Gerentes, velar por la divulgación y cumplimiento de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los numerales 2,3 y 4 del artículo 3° de la Resolución Reglamentaria No. 041 de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 OCT. 2019

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Angela Johanna Quinche Martinez - Profesional Dirección Administrativa y Financiera
Aprobó: Maria Margarita Forero Moreno - Subdirectora de Servicios Generales
Revisión Técnica: Mercedes Yunda Monroy - Directora Técnica de Planeación
Revisión Jurídica: Juan Manuel Quiroz Medina - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital N° 6668 - 01 NOV 2019